

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Febrero veintidós (22) de Febrero de dos mil trece (2013)

Referencia: ACCIÓN DE GRUPO
Demandante: JAIME ALBERTO MONA JIMENEZ Y OTROS.
Demandado: MUNICIPIO DE BELLO Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Radicado: 05-001-33-31-012-2011-00550-00

ASUNTO: TRASLADO PRUEBA.

De conformidad con lo dispuesto en la audiencia de testimonios celebrada el día 21 de Febrero de 2013, se concede traslado a las partes por el término de ejecutoria del auto, de los documentos aportados por el apoderado judicial del Municipio de Medellín obrante a folios 1769 a 1770, para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, 26 de febrero de 2013. Fijado a las 8 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario